

ACT-OR-01/02-09

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL NUEVE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN. -----

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA PRESIDENTA	C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL	C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL	C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO CONVERGENCIA
C. ADOLFO ROMÁN MONTERO PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA
C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	

[Handwritten signatures]

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA** A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. ADOLFO ROMÁN MONTERO, PROPIETARIO) PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA (C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, PROPIETARIO), ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, SUPLENTE) Y NUEVA ALIANZA (C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DIECISIETE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ DAR CUENTA CON UN ESCRITO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO.**-----




- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, EN USO DE LA PALABRA DIO LECTURA AL SIGUIENTE ESCRITO: -----

"HA MUERTO UNO DE LOS NUESTROS, LA FAMILIA IEDF ESTÁ DE LUTO. ULISES SALGADO DELGADO TENÍA APENAS TREINTA Y UN AÑOS DE EDAD Y TRABAJABA DESDE HACE OCHO EN LO QUE HOY ES LA UTALAOD. FALLECIÓ HACE UNOS DÍAS DE UNA INESPERADA AFECCIÓN CARDIACA. -----

CONVENCIDO, ULISES PASÓ MÁS TIEMPO EN ESTAS INSTALACIONES QUE EN SU PROPIO DOMICILIO, CONVIVIÓ ENTUSIASTA MÁS TIEMPO CON NOSOTROS, SUS COMPAÑEROS DEL IEDF, QUE CON SU PROPIA FAMILIA. FUE UN HOMBRE DE TRABAJO, UN HOMBRE DE BIEN Y DE BUENAS COSTUMBRES. -----

ESTE MENSAJE ES MÁS QUE EN SEÑAL DEL DOLOR DE SU PARTIDA, EN SEÑAL DE CELEBRACIÓN POR SU VIDA. -----

MUCHAS GRACIAS ULISES, ACÁ TU FAMILIA DEL IEDF SE SIENTE MUY ORGULLOSA DE TU ENTREGA, TU TRABAJO Y LE EXPRESA A TU FAMILIA, LA PROPIA, EN PARTICULAR A TU MADRE JOSEFINA, A TUS HERMANOS EDGAR Y DIANA Y A TU NOVIA PAOLA, QUE TRABAJA AQUÍ Y QUE DECIDIÓ VENIR A TRABAJAR, NUESTRA MÁS CONVENCIDA GRATITUD Y NUESTRO MÁS SENTIDO RECONOCIMIENTO. -----

DONDE QUIERA QUE ULISES, NUESTRO QUERIDO *GRINCH* O *ULI*, SE ENCUENTRE, EN EL CIELO, EN EL NIRVANA, O EN SU COLUMNA EN EL ORIENTE, DESCANSE EN PAZ. -----

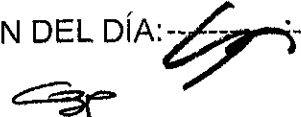
LA GENTE DECENTE SIEMPRE MERECE ESTA RECOMPENSA, QUE SUS CONGÉNERES LOS RECORDEMOS CON CARÍÑO Y HAGAMOS HOMENAJE DE SUS VIRTUDES. -----

GRACIAS DE NUEVO, ULISES, MUCHAS GRACIAS".-----

A CONTINUACIÓN SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL, GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR DE ULISES SALGADO DELGADO, LO CUAL FUE AUTORIZADO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----





UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO. -----

DOS. INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2008. COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL; COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA. -----

TRES. INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008. COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL; COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA. -----

CUATRO. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2008.-----

CINCO. PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009). -----

SEIS. PROYECTO DE INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.-----

SIETE. PROGRAMAS ANUALES DE ACTIVIDADES 2009 DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL. COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL; COMISIÓN DE CAPACITACIÓN

[Handwritten signature]

ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA.-----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN UTILIZAR EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES LOCALES DEL AÑO 2009.-----

NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE NOVENTA Y OCHO CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES (PROPIETARIOS Y SUPLENTE) EN TREINTA Y SIETE CONSEJOS DISTRITALES, CON BASE EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. DIEZ. ASUNTOS GENERALES.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

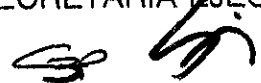
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** ANUNCIÓ QUE REMITIRÍA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA,



ALGUNAS CONSIDERACIONES AL PROYECTO ANALIZADO PARA QUE LES DIERA LECTURA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA A LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"EL PROYECTO DE ACTA CITADO AL RUBRO ES ACORDE EN TÉRMINOS GENERALES CON LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, CON LAS SALVEDADES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN. -----

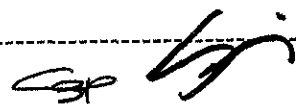
UNO. EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACTA DIFIERE CON LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN EL PÁRRAFO QUE LEO A CONTINUACIÓN: 'SE SUMÓ A LA PETICIÓN DE LA CONSEJERA YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, DE QUE A LA BREVEDAD EN EL MES DE ENERO SE REGULARICE EL FIDEICOMISO PARA QUE CUMPLIERA CON EL FIN PARA EL QUE SE APROBÓ, A FIN DE PODER UTILIZAR ESOS RECURSOS PARA ADQUIRIR INMUEBLES QUE FORTALEZCAN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL', POR LO QUE RESULTA IMPERIOSO, EN CONSECUENCIA, ANALIZAR AMBOS TEXTOS Y ASÍ SEA SOLVENTADA LA PRESENTE INCONSISTENCIA. -----

DOS. SE PLANTEA MODIFICAR LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN OTORGADA A LO MANIFESTADO EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, CAMBIA EL SENTIDO DE LO EXPRESADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y, EN PARTICULAR, POR EL PROPIO CONSEJERO DÍAZ NARANJO, POR LO QUE SE SUGIERE LO SIGUIENTE: 'INDICÓ QUE HABÍA SEÑALADO TAMBIÉN SOBRE LO QUE HABÍA LEÍDO EL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE SE INCLUYERA LO SIGUIENTE: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ATENDIÉNDOSE CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL'. -----

TRES. SE PROPONE SUSTITUIR EL SIGUIENTE TEXTO: 'LAS OBSERVACIONES QUE, EN SU CASO, FORMULARA LA CONTRALORÍA GENERAL', DEBIENDO DECIR: 'Y CON LA VIGILANCIA DE LA CONTRALORÍA EN ESTE PROCESO'. -----

CUATRO. SE PROPONE QUE EN EL CONSIDERANDO VEINTE DEL ACUERDO SE REITERE LA PROPUESTA DE LOS CONSEJEROS, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL"-----

POSTERIORMENTE DIO LECTURA DE NUEVA CUENTA A LA PRIMERA OBSERVACIÓN, A PETICIÓN DE LA CONSEJERA YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----



- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA INDICÓ NO HABER PUESTO ATENCIÓN Y CONSIDERÓ QUE EL ACTA SE REDACTABA CON BASE EN UNA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, DESCONOCÍA SI LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ TENÍA UNA VERSIÓN DISTINTA, PORQUE PLANTEABA CAMBIAR COSAS QUE INDICABA SE HABÍAN DICHO DE OTRA MANERA, Y MODIFICAR UN ACTA EN RAZÓN DE SUPONER QUE SE QUERÍA DECIR ALGO SIMILAR, CONSIDERABA QUE NO ERA CORRECTO. -----

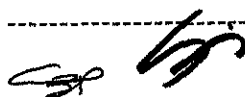
EXPRESÓ QUE ERA UN ACTA DE UNA SESIÓN VINCULADA CON UN TEMA IMPORTANTE, PARECIERA MENOR LA REDACCIÓN PERO NO LO ERA, E INDICAR QUE SE HABÍA DICHO ALGO, DEBERÍA TENER RESPALDO, SI EL ACTA PRESENTADA SE BASABA EN UNA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LO QUE DEBERÍA DE SEÑALARSE ES EL DESACUERDO CON ESA VERSIÓN Y SOLICITAR QUE FUERA REVISADA. -----

AGREGÓ QUE SE ABORDABAN TEMAS DE ATRIBUCIONES LO QUE LEYÓ EL SECRETARIO DEL CONSEJO, Y SI LA CONSEJERA ELECTORAL ALUDIDA TENÍA ESA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA PODRÍA INDICAR LO QUE SOLICITABA QUE SE MODIFICARA Y SI FUERA UNA PALABRA O CUALQUIER OTRA COSA, NO TENDRÍA MAYOR TRASCENDENCIA, PERO LO QUE REQUERÍA MODIFICAR, ERA TRASCENDENTAL PARA EL ASUNTO DEL FIDEICOMISO. -----

MANIFESTÓ QUE DESCONOCÍA SI ESO LO AVALABA EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PORQUE ESTIMABA QUE LAS MODIFICACIONES DEBERÍAN VERSAR SOBRE EXPRESIONES PROPIAS, REITERANDO QUE MODIFICAR UN ACTA ASÍ, NO ERA CORRECTO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS NO SE TRANSCRIBÍAN LITERALMENTE EN LAS ACTAS, RAZÓN POR LA QUE EN OCASIONES SE REQUERÍAN ALGUNAS PRECISIONES, EN EL CASO EN PARTICULAR LAS QUE PRESENTÓ LE PARECIERON PERTINENTES, POR LO QUE SOLICITABA QUE SE TOMARAN EN CUENTA. -----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ QUE EL ACTA SE REVISÓ EN SU OFICINA, Y DE LA FORMA EN QUE ESTABA INTEGRADA NO ENCONTRÓ MAYORES OBSERVACIONES. RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, LE PARECIÓ QUE HARÍA ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LO QUE ÉL REFIRIÓ, ASÍ QUE DE IGUAL MANERA LE PARECÍAN DE FORMA, RAZÓN POR LA QUE TAMPOCO TENDRÍA INCONVENIENTE EN QUE LAS SUYAS FUERAN INCLUIDAS. -----

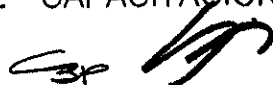
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** LE COMENTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE SERÍA NECESARIO REVISAR EL PROYECTO DE ACTA PARA COTEJAR LAS ADECUACIONES PRESENTADAS Y ANALIZAR LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. -----

RECORDÓ QUE SE HABÍAN PLATICADO ALGUNAS COSAS CUANDO SE ABORDÓ ESE PUNTO, Y QUE SÍ SE HABÍA HECHO REFERENCIA A QUE SE TOMARAN EN CUENTA OBSERVACIONES. LE SOLICITÓ DE NUEVA CUENTA AL SECRETARIO EJECUTIVO REVISAR LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, Y EN UNA OCASIÓN POSTERIOR SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL ACTA, REQUIRIENDO LA VOTACIÓN EN ESE SENTIDO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, RECHAZÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2008. COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL; COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y



EDUCACIÓN CÍVICA; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MENCIONÓ QUE SU PARTIDO HABÍA HECHO OBSERVACIONES RESPECTO DE LOS INFORMES Y LA FORMA EN QUE SE HABÍAN DADO, AHORA ERA GRATO OBSERVAR QUE LAS COMISIONES HABÍAN REGULARIZADO LA PERIODICIDAD Y ENVÍO DE ESOS DOCUMENTOS PARA QUE FUERAN DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL EN TIEMPO.-----

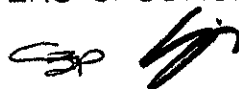
- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008. COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL; COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** COINCIDIÓ EN LA SITUACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES; ASIMISMO PLANTEÓ QUE HUBIERA RESPETO DE SUS TIEMPOS, AÑADIENDO QUE PODRÍAN TENER UNA AGENDA INSTITUCIONAL ASÍ COMO ELLOS TAREAS PROPIAS DE SU REPRESENTACIÓN O DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO RECIENTEMENTE SE HABÍA PERCATADO CÓMO SE LES CONVOCABA A LAS COMISIONES. -----

ESTIMÓ QUE SE TRABAJABA DE MANERA COLEGIADA, ACLARÓ QUE NO ESTABA EN CONTRA DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES, COMPRENDÍA QUE PODÍA HABER CARGAS DE TRABAJO, PERO SI SOLICITARA LA AGENDA



INSTITUCIONAL DE CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES, PROBABLEMENTE NO ENCONTRARÍA ELEMENTOS PARA QUE SE LES CITARA EN CIERTOS HORARIOS. REQUIRIÓ QUE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES FUERAN ACORDES EN TIEMPO, HORARIOS Y QUE SE SINCRONIZARAN LAS AGENDAS.-----

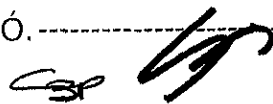
- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ AL SENTIRSE ALUDIDO, POR HABER SIDO QUIEN CONVOCÓ A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL CON POSTERIORIDAD A LAS DIECINUEVE HORAS, QUE EXPLICARÍA LOS MOTIVOS.-----

EN PRINCIPIO, SE HABÍA ATENDIDO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL A LAS DOCE HORAS, CUANDO DIFÍCILMENTE SE PODRÍA ESTABLECER UN HORARIO DE TÉRMINO, INCLUSIVE CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ADEMÁS, TENÍAN UNA SESIÓN CON LA COMISIÓN PRESIDIDA POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, VINCULADA CON LAS TENDENCIAS ELECTORALES, POR LO QUE SE HIZO UN CÁLCULO APROXIMADO PARA LA HORA EN QUE SE CONVOCÓ.-----

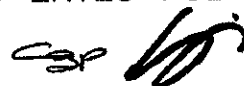
INDICÓ QUE ASUMÍA EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y BUSCARÍA EMPATAR DE LA MEJOR MANERA LAS AGENDAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LO QUE EN OCASIONES ERA DIFÍCIL, RAZÓN POR LA QUE TAMBIÉN SOLICITÓ COMPRENSIÓN.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA, AL NO HABER INTERVENCIONES ABRIÓ LA TERCERA RONDA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** AGRADECIÓ LOS COMENTARIOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AÑADIÓ QUE TAMBIÉN HABRÍA QUE DAR CUENTA DEL TRABAJO DE LA PRESIDENCIA, PORQUE SI BIEN LAS COMISIONES TRABAJABAN EN TIEMPO Y FORMA, NO SIEMPRE TENÍAN LOS INFORMES EN LA MESA DE CONSEJO CON LA PRECISIÓN QUE DEBERÍA, ENTONCES, HABÍA UN TRABAJO DE COORDINACIÓN QUE RECONOCIÓ.-----



- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL DOS MIL OCHO.-----
- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009). -----
- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPUSO QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CON QUE SE DABA CUENTA, TENÍA RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEBEN DE

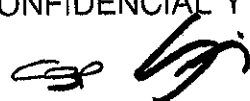


PRESENTAR UN INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR, AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A MÁS TARDAR ANTES DE QUE FINALICE EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE ENERO DE CADA AÑO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA OMISIÓN EN SU PRESENTACIÓN SERÍA MOTIVO DE RESPONSABILIDAD. -----

AÑADIÓ QUE EN EL INSTRUMENTO QUE SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SE SATISFACÍAN LOS RUBROS INDICADOS EN EL NUMERAL REFERIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SEÑALABA EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS MISMAS, LA CANTIDAD DE SOLICITUDES TRAMITADAS, LAS ATENDIDAS, LAS PENDIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR, EL TIEMPO DE TRÁMITE QUE IMPLICÓ CADA UNA, EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON PARA RESPONDER, LA CANTIDAD DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ENTIDAD EN LAS QUE SE NEGÓ LA INFORMACIÓN Y EL NÚMERO DE RECURSO PRESENTADOS EN CONTRA.-----

REFIRIÓ QUE EN EL AÑO DOS MIL, SE RECIBIERON QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE EN COMPARACIÓN AL DOS MIL SIETE, REPRESENTÓ UN INCREMENTO DEL CIENTO SESENTA Y TRES POR CIENTO; SE TRAMITARON Y ATENDIERON QUINIENTAS NUEVE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN; CUARENTA Y SEIS FUERON ORIENTADAS POR NO SER COMPETENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SOLAMENTE DIECINUEVE QUEDARON PENDIENTES DE TRÁMITE AL CIERRE DEL EJERCICIO DOS MIL OCHO; SIN EMBARGO, SE LES SIGUIÓ ATENDIENDO Y MUCHAS DE ELLAS HABÍAN SIDO RESUELTAS A LA FECHA. EN PROMEDIO EL TIEMPO DE ATENCIÓN FUE DE SIETE DÍAS Y EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LAS MISMAS FUE DE SEIS.-----

AGREGÓ QUE DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMABA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EMITIÓ UN TOTAL DE ONCE RESOLUCIONES, MEDIANTE LAS QUE RESOLVIÓ EN TRES CASOS, LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, EN DOS LA RESERVA DE LA MISMA, EN CUATRO SE DETERMINÓ ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO Y RESTRINGIR LA DE CARÁCTER RESERVADO O CONFIDENCIAL Y EN DOS SE



ORDENÓ ELABORAR LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PREVIO PAGO DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE ACTIVIDADES 2009 DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL. COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL; COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA. -----

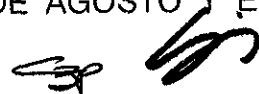
- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DE LOS PROGRAMAS PRESENTADOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN UTILIZAR EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES LOCALES DEL AÑO 2009. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE EL PUNTO ABORDADO SE VINCULABA AL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EL CATÁLOGO Y HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SEÑALÓ QUE ERA UNA DISPOSICIÓN NOVEDOSA INSERTADA EN EL CÓDIGO MENCIONADO, A PROPÓSITO DE LA REFORMA DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL OCHO. EXPUSO QUE ENTRE EL PRIMERO DE AGOSTO Y EL NUEVE DE





OCTUBRE DE ESE AÑO, LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN RECIBIÓ LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LOS PROVEEDORES QUE ESTABAN INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL CATÁLOGO, DE LAS QUE CON BASE EN LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE, SE DETERMINÓ EXPEDIR A CIENTO CUARENTA Y OCHO PERSONAS FÍSICAS O MORALES LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE ALTA E INSCRIBIRLOS EN EL CATÁLOGO DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, DEBEN UTILIZAR PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES LOCALES DEL PROCESO ELECTORAL EN CURSO. -----

INDICÓ QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE EN ESE MOMENTO SE ESTARÍA DANDO CIERRE A UNA ETAPA, INICIARÍA UNA DIVERSA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN IV DEL CITADO CÓDIGO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA UNIDAD TÉCNICA TAMBIÉN PODRÍA REGISTRAR A LOS PROVEEDORES PROPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

AÑADIÓ QUE DESDE EL PASADO DIEZ DE OCTUBRE, LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA INICIÓ EL REGISTRO DE PROVEEDORES A PETICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIEMPRE QUE LOS INTERESADOS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO; DE ESE PROCEDIMIENTO A LA FECHA SE HABÍA DETERMINADO EXPEDIR A CUATRO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE ALTA E INSCRIBIRLOS EN EL CATÁLOGO. -----

MANIFESTÓ QUE POR LO REFERIDO ANTERIORMENTE, ESE DOCUMENTO CONSTANTEMENTE SE ACTUALIZARÍA POR LA UNIDAD TÉCNICA MENCIONADA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, CON LOS PROVEEDORES PROPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, SIEMPRE QUE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, MISMO QUE SERÍAN DADOS A CONOCER AL CONSEJO GENERAL Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS E) Y F), DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

EXTERNÓ QUE EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS UTILIZARÍAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL AL DÍA DE HOY,

SP 

SE INTEGRABA CON CIENTO CINCUENTA Y DOS DE ELLOS, QUE ABARCABAN DIVERSOS GIROS COMERCIALES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS. DESTACÓ QUE EL DOCUMENTO ESTABA CLASIFICADO DE TRES FORMAS: POR CONSECUTIVO DE LA CLAVE DEL PROVEEDOR, POR NOMBRE ALFABÉTICO DEL MISMO Y POR GIRO COMERCIAL.-----

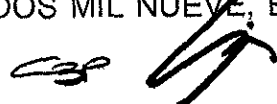
- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEÑALÓ QUE COMO LO MENCIONÓ EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EL CATÁLOGO ERA UNA INNOVACIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; SIN EMBARGO, CONSIDERABA HABÍA ALGUNAS IMPRECISIONES O PODRÍA SUSCITAR DUDAS LA REGULACIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTABA REDACTADO, PORQUE DE LA LECTURA DE LOS ARTÍCULOS QUE REGULAN EL CATÁLOGO Y SU INCLUSIÓN EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, DEDUCÍA QUE NO SERÍA OBLIGATORIO PARA LA PRECAMPAÑA Y SI LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTABAN DE ACUERDO CON ESO, SERÍA IMPORTANTE TENER UNA DEFINICIÓN, PARA QUE EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN LOS PARTIDOS NO SE VIERAN SORPRENDIDOS SI NO UTILIZABAN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES O SI LO HACÍAN SÓLO ALGUNOS.-----

CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ QUE EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO SE AGREGARA, POSTERIOR A LA FRASE "DEBERÁN UTILIZAR EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES LOCALES DEL AÑO DOS MIL NUEVE", EL SIGUIENTE TEXTO: "DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 256 Y 257".-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPRESÓ QUE NO LE HABÍA QUEDADO CLARA LA PROPUESTA, PORQUE ENTENDÍA QUE EL CATÁLOGO ANALIZADO ESTABA PREVISTO PARA LAS CAMPAÑAS, NO PARA PRECAMPAÑAS.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"PRIMERO, SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DIFUNDA EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN UTILIZAR EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES LOCALES DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN ATENCIÓN





EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 256 Y 257 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE ESTE". -----

A CONTINUACIÓN DIO LECTURA A LOS ARTÍCULOS 256 Y 257 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"ARTÍCULO 256. LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CÓDIGO, ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS COALICIONES Y LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO. -----

SE ENTIENDE POR ACTOS DE CAMPAÑA LAS REUNIONES PÚBLICAS, DEBATES, ASAMBLEAS, VISITAS, MARCHAS Y EN GENERAL AQUELLOS EN QUE LOS CANDIDATOS O VOCEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES SE DIRIGEN AL ELECTORADO PARA PROMOVER SUS CANDIDATURAS. -----

SE ENTIENDE POR PROPAGANDA ELECTORAL EL CONJUNTO DE ESCRITOS, PUBLICACIONES, IMÁGENES, GRABACIONES, PROYECCIONES, MANTAS, CARTELONES, PINTAS DE BARDAS Y EXPRESIONES QUE DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL PRODUCEN Y DIFUNDEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, LOS CANDIDATOS REGISTRADOS Y SUS SIMPATIZANTES CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR ANTE LA CIUDADANÍA LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS. -----

TANTO LA PROPAGANDA ELECTORAL COMO LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO, DEBERÁN PROPICIAR LA EXPOSICIÓN, DESARROLLO Y DISCUSIÓN ANTE EL ELECTORADO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES FIJADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS DOCUMENTOS BÁSICOS Y PARTICULARMENTE EN LA PLATAFORMA ELECTORAL, QUE PARA LA ELECCIÓN EN CUESTIÓN HUBIEREN REGISTRADO. -

ARTÍCULO 257. LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES SE INICIARÁN: I. SETENTA Y CINCO DÍAS ANTES DEL TÉRMINO PREVISTO PARA FINALIZAR LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL CASO DE ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; II. CUARENTA Y CINCO DÍAS ANTES DEL TÉRMINO PREVISTO PARA FINALIZAR LAS CAMPAÑAS

ELECTORALES EN LOS CASOS DE ELECCIÓN PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y JEFES DELEGACIONALES. -----

LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEBERÁN CONCLUIR TRES DÍAS ANTES DE CELEBRARSE LA JORNADA ELECTORAL. EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y DURANTE LOS TRES DÍAS ANTERIORES NO SE PERMITIRÁ LA CELEBRACIÓN NI LA DIFUSIÓN DE REUNIONES O ACTOS PÚBLICOS DE CAMPAÑA DE PROPAGANDA O DE PROSELITISMO ELECTORALES”.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** COINCIDIÓ CON EL PROYECTO, ESPERANDO QUE LOS PARTIDOS, INCLUSIVE LOS CONSEJEROS Y LA PRESIDENCIA LO RETOMARAN, YA QUE EL GRAN TEMA DE LA ELECCIÓN ERA EL USO DE RECURSOS EN LAS CAMPAÑAS, Y QUE EL LEGISLADOR EN SU MOMENTO CONSIDERÓ Estrictamente a la campaña; le era claro que el Consejo General buscaba un acuerdo en aras de transparentar cualquier recurso que se usara desde la precampaña, y que se pudiera aplicar inclusive ese mismo catálogo, porque eso daría transparencia total tanto a los partidos, como a los consejeros electorales para auditar los gastos de los partidos políticos. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MENCIONÓ QUE EL INTERÉS DE SU PARTIDO ERA QUE EL TEMA NO ESTUVIERA SUJETO A INTERPRETACIONES; PARA ALGUNOS CONSEJEROS ELECTORALES PODRÍA SER CLARA LA REDACCIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, SIN DAR LUGAR A INTERPRETACIONES, QUE DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO QUE REZA “DONDE LA LEY NO DISTINGUE NO HA LUGAR A DISTINGUIR”, ESTARÍA DE ACUERDO; SIN EMBARGO, LA INCLUSIÓN DE ESOS DOS ARTÍCULOS, POR CUESTIONES DE TEMPORALIDAD Y DE ACTOS QUE DESCRIBE, PODRÍAN DEFINIR Y CERRAR CON MAYOR CONCRECIÓN EL ACUERDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CONSIDERABA QUE NO ERA NECESARIO PORQUE LA FORMA EN QUE ESTABA REDACTADO ERA SUFICIENTE, TAMBIÉN ESTARÍA DE ACUERDO. -



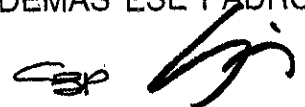
LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PARTIDOS PUDIERAN O NO UTILIZAR EL CATÁLOGO, POR SUPUESTO QUE EXISTÍA Y LO QUE LE INTERESABA, DADO QUE SE HABÍA ESPECULADO SOBRE LA REDACCIÓN DEL CÓDIGO, ERA QUE HUBIERA PRECISIÓN SOBRE ESE TEMA, Y SI EL CONSEJO GENERAL LO CONSIDERABA SU PARTIDO ACOMPAÑARÍA QUE ERA NECESARIO QUE SE UTILIZARA EL CATÁLOGO DE MANERA OBLIGATORIA POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE MANIFESTARA Y DIERA CERTEZA NO SÓLO SOBRE LA APLICACIÓN DEL CATÁLOGO EN LA CAMPAÑA SINO TAMBIÉN EN LA PRECAMPAÑA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** ESTIMÓ QUE NO HABRÍA NINGÚN INCONVENIENTE EN INCLUIR ESE CAMBIO, LE PARECIÓ QUE EL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, ERA CLARO EN SU ACÁPITE AL SEÑALAR QUE ESE INSTRUMENTO, INCORPORADO A LA NORMATIVIDAD LOCAL SOLAMENTE TENÍA EFECTOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES E INCLUSIVE HABÍA UNA REITERACIÓN; Y AL EFECTO, DIO LECTURA AL SIGUIENTE TEXTO: "Y SIENDO PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN ELABORARÁ UN CATÁLOGO DE PROVEEDORES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN UTILIZAR PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES". -----

CONSECUENTEMENTE JUZGÓ QUE CON EL AGREGADO PROPUESTO SE DARÍA MAYOR CLARIDAD, EL QUERER HACER EXTENSIVO ESE DISPOSITIVO A ALGÚN OTRO MOMENTO DEL PROCESO ELECTORAL SERÍA UNA CUESTIÓN QUE TENDRÍAN QUE DEFINIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

APROVECHÓ SU INTERVENCIÓN PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, EN PARTICULAR AL ENCARGADO DE DESPACHO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EXPRESÓ QUE SERÍA LA PRIMERA VEZ QUE ESA INNOVACIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL SE PONDRÍA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL PROCESO ELECTORAL, JUZGÓ QUE ADICIONAR ELEMENTOS SOBRE LAS PRECAMPAÑAS, SERÍA UN ASUNTO QUE PODÍA COMPLICAR LAS COSAS, YA QUE ADEMÁS ESE PADRÓN





PODRÍA SER ENRIQUECIDO A LO LARGO DEL PROCESO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO POR LOS CIUDADANOS EN PARTICULAR. -----

ESTIMO QUE HABRÍA QUE CEÑIRSE A LO MANDATADO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE EN DERECHO PÚBLICO ESTABA CLARO, ES DECIR, NO ERA NECESARIO QUERER MODIFICAR ALGO PRECISO PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, RAZÓN POR LA CUAL SE DEJABA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS ADICIONES AL PADRÓN A LO LARGO DE LAS CAMPAÑAS, PARA SU ENRIQUECIMIENTO. -----

POR OTRO LADO, AÑADIÓ QUE PODRÍA GENERARSE UNA COMPLICACIÓN SI SE PUBLICABA EN ESE MOMENTO, PORQUE SE MANDATABA QUE A LOS CINCO DÍAS DE APROBADO EL ACUERDO, SE PUBLICARÍA EL PADRÓN, ESTO ES, EN PLENO PROCESO DE PRECAMPAÑAS. CONSECUENTEMENTE SE MANIFESTÓ POR PUBLICARLO DESPUÉS DE TERMINADA LA PRECAMPAÑA, CERCA DEL VEINTIUNO DE MARZO Y ANTES DEL INICIO DE LAS CAMPAÑAS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** RECORDÓ QUE CUANDO SE TRABAJÓ EL TEMA SE BUSCÓ MAYOR TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL, RAZÓN POR LA QUE CREÍA QUE EL ASUNTO DE LAS PRECAMPAÑAS TENDRÍA QUE ESTAR CUIDADO. -----

MENCIONÓ QUE SABÍA QUE NO SE CUBRIÓ HASTA LAS PRECAMPAÑAS Y QUE ERA UN INSTRUMENTO NUEVO QUE PODRÍA GENERAR CONFUSIONES, PERO EN ARAS DE TRANSPARENTAR LOS PROCESOS Y TENER MAYOR CLARIDAD, SERÍA PERTINENTE, SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTABAN DE ACUERDO, GENERAR Y DARLE MAYOR COBERTURA EN FUNCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y DEL PROCESO VENIDERO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE EL ARTÍCULO 56, NUMERAL TERCERO, ESTABLECÍA ALGO QUE PODRÍA AYUDAR A NO GENERAR ESA CONFUSIÓN, Y LE DIO LECTURA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"UNA VEZ ELABORADO EL CATÁLOGO LO HARÁ LLEGAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO PARA QUE ESTE LO DIFUNDA ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO, SOLICITARÁ A LA AUTORIDAD COMPETENTE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO

[Handwritten signature]

FEDERAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS FECHAS DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS RESPECTIVAS.” -----

CONSECUENTEMENTE HABRÍA QUE ESPERAR LO QUE SEÑALABA EL FINAL DEL PÁRRAFO, PARA NO GENERAR ESA CONFUSIÓN Y DE AHÍ SE PODRÍA AYUDAR PARA QUE, EN SU OPORTUNIDAD Y PREVIO AL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, SE PUDIERA DAR ESA DIFUSIÓN, ADEMÁS DE QUE UNA VEZ APROBADO EL CATÁLOGO, LA LEY PERMITÍA QUE SE AGREGARAN PROVEEDORES, PARA QUE ENRIQUECIDO, SE DIFUNDIERA DE MANERA MÁS EFICIENTE. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MANIFESTÓ UNA DUDO RESPECTO LA FORMA EN LA DIFUSIÓN DEL CATÁLOGO REFERIDO. -----

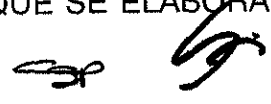
- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONCORDÓ CON LO EXPRESADO SOBRE LAS FECHAS DE REGISTROS DE LAS CANDIDATURAS PARA EFECTO DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

POR OTRO LADO PREGUNTÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO, SI PODRÍA DISTRIBUIRLO EN MEDIO MAGNÉTICO PARA QUE LO TUVIERAN DESDE ESE MOMENTO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ CON RELACIÓN AL CUESTIONAMIENTO DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, QUE NO EXISTÍA UNA DEFINICIÓN SOBRE LA FORMA EN QUE SE PUBLICARÍA, PERO CARECERÍA DE SENTIDO PUBLICAR LOS TRES, PORQUE CONTENÍAN LOS MISMOS DATOS, PARECIÉNDOLE QUE EL MÁS COMPLETO ERA EL RELACIONADO POR CLAVE, LA IDEA DE HABERLO PRESENTADO POR DENOMINACIÓN DE PROVEEDOR Y POR EL GIRO COMERCIAL, FUE OTORGAR MAYOR FACILIDAD EN LA BÚSQUEDA DE LOS PROVEEDORES, PERO CON PUBLICAR UNA DE LAS LISTAS SE CUMPLIRÍA EL REQUISITO LEGAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA CONSIDERÓ QUE EL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL ERA CLARO, PRECISABA QUE SE ELABORARÁ UN





CATÁLOGO DE PROVEEDORES PARA LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, NO PARA PRECAMPAÑAS, EN ESA VIRTUD Y CONSIDERANDO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO TENÍA FACULTADES LEGISLATIVAS, CORRESPONDERÍA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 56 DEL CUERPO LEGAL CITADO.-----

FINALMENTE VALORÓ RECOGER EL PLANTEAMIENTO DE QUE EL CATÁLOGO SE PUBLICARA CON MAYOR PROXIMIDAD AL INICIÓ DE LAS CAMPAÑAS.-----

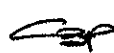
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** OFRECIÓ UNA DISCULPA PORQUE APARENTEMENTE NO HABÍA EXPLICADO EL SENTIDO DE SU INTERVENCIÓN, YA QUE NO PEDÍA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO, SINO QUE HABÍA QUERIDO HACER UN LLAMADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AL CONSEJO GENERAL PARA LOGRAR UN ACUERDO POLÍTICO, INVOLUCRAR LOS PARTIDOS DESDE LAS PRECAMPAÑAS AL CATÁLOGO, A EFECTO DE DARLE MAYOR CERTEZA, TRANSPARENCIA E INCLUSIVE FISCALIZACIÓN DE PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

POR OTRO LADO, MANIFESTÓ QUE COMENZARÍAN PRONTO CON PRECAMPAÑAS FEDERALES Y TENÍAN MÁS DE CINCO DÍAS PARA ARRANCAR LOS ASUNTOS LOCALES, POR LO QUE NO LE VEÍA PROBLEMA EN QUE SE PUBLICARA O NO.-----

- **LA PRESIDENTA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** FELICITÓ A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN POR EL TRABAJO PRESENTADO, AL ENCARGADO DEL ÓRGANO Y A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN.-----

MENTIONÓ QUE EL CATÁLOGO ERA UNO DE LOS SISTEMAS QUE LOS AUXILIABA PARA LOGRAR CONTROLES, CONSIDERANDO QUE ESA FUE LA RAZÓN PARA SU INCLUSIÓN EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DABA CERTEZA SOBRE LOS PROVEEDORES CON LOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÍAN CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS, CONFIGURANDO UNA HERRAMIENTA DE COMPULSA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES.-----

CONSECUENTEMENTE ESTIMÓ QUE SE DABAN GRANDES AVANCES, REITERANDO SU FELICITACIÓN A LOS RESPONSABLES DE ELABORAR PUNTUALMENTE EL CATÁLOGO.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA DIO LECTURA A LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES AL PROYECTO:-----

LA PRIMERA RELACIONADA CON UNA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, PARA HACER UNA REFERENCIA EXPRESA A LOS ARTÍCULOS 256 Y 257 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, PARA QUEDAR REFORZADO Y CLARO QUE EL CATÁLOGO SE REFERÍA EXCLUSIVAMENTE A LAS CAMPAÑAS; SEGUNDA, ACERCAR LA DIFUSIÓN DEL CATÁLOGO HACIA LA FECHA EN QUE INICIAN LAS CAMPAÑAS, ATENDIENDO LO PROPUESTO POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, QUE A SU VEZ INVOCA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA; INSERTAR UN PUNTO DE ACUERDO, IMPONIENDO AL SECRETARIO EJECUTIVO LA OBLIGACIÓN DE DISTRIBUIR EL CATÁLOGO EN MEDIO MAGNÉTICO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS POR EL MISMO,-----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE NOVENTA Y OCHO CONSEJEROS Y CONSEJERAS DISTRITALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE EN TREINTA Y SIETE CONSEJOS DISTRITALES, CON BASE EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

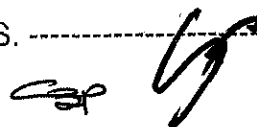
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, LAS CUALES FUERON DISTRIBUIDAS PREVIAMENTE A LA SESIÓN Y QUE SE CONSIDERARÍAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL; ASIMISMO, EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ REMITIÓ LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS



A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJEROS DISTRITALES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: EN EL CONSIDERANDO OCHO, EN LA PROPUESTA DE CONSEJERO DISTRITAL DEL CONSEJO DISTRITAL VII, INVERTIR EL ORDEN DE LOS DOS PRIMEROS, DE MANERA QUE EL PRIMER SUPLENTE FUERA LA CIUDADANA HERNÁNDEZ ARENAS MIRIAM, Y EN SEGUNDO LUGAR EL CIUDADANO MENDOZA PRIETO EDUARDO, ADECUÁNDOSE CONSECUEMENTE EL CONSIDERANDO DIEZ, INCISO A), NUMERALES OCHO Y NUEVE; EN EL CONSIDERANDO QUINCE, CONSEJO DISTRITAL XV, CORREGIR EL APELLIDO DEL PRESIDENTE "CAVARÍA" POR "CHAVARRÍA"; EN EL CONSIDERANDO DIEZ, INCISO B), NUMERAL OCHO, SE MENCIONABA QUE EL CIUDADANO OSORIO SOLÍS SALVADOR SE DESIGNARÍA A PARTIR DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, SIENDO CORRECTO A PARTIR DEL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL MISMO CONSIDERANDO SE INDICABA QUE EL CIUDADANO GONZÁLEZ AGUIRRE FELIPE, SE DESIGNARÍA A PARTIR DEL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, SIENDO CORRECTO A PARTIR DEL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

"UNA DE LAS OBLIGACIONES CON QUE CUENTA ESTE CONSEJO GENERAL ES LA DE VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS EN QUE SE DIVIDE ESTE DISTRITO FEDERAL. POR ELLO EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, ESTE ÓRGANO DECISORIO MEDIANTE ACUERDO ACU-037-08 APROBÓ LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO, DESIGNANDO AL DE LA VOZ COMO SU PRESIDENTE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132, QUE SE REFIERE A LA INTEGRACIÓN DE DICHOS ÓRGANOS DISTRITALES.- SIN EMBARGO, NOSOTROS NOS ENFRENTAMOS AL PROBLEMA DE QUE A LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO SEAN INTEGRADO EN DISTINTOS MOMENTOS, SEGÚN CONSTA EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES ACU-088-99, ACU-022-00, ACU-049-00, ACU-152-02, ACU-31-03, ACU-661-03, ACU-291-06, ACU-315-06 Y EL ACU-319-06, EN LOS QUE SE DESIGNÓ A DIVERSAS PERSONAS PARA UN PERIODO DE SEIS AÑOS. -----



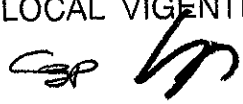
HUELGA DECIR DIVERSOS CONSEJEROS O CONSEJERAS DISTRITALES TODAVÍA ESTÁN EN FUNCIONES, Y MUCHOS DE LOS QUE FUERON DESIGNADOS EN SU OPORTUNIDAD POR ESTE CONSEJO GENERAL NO CONCLUYERON LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE, YA SEA POR HABER FALLECIDO O HABER RENUNCIADO AL CARGO.-----

EN ESE ESCENARIO NOSOTROS NOS ENCONTRAMOS COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE TENER UN TOTAL DE CIENTO UN VACANTES, ENTRE LAS QUE YA HAN SIDO GENERADAS Y LAS QUE INMINENTEMENTE HABRÁN DE PRODUCIRSE DURANTE ESTE PROCESO ELECTORAL POR CONCLUSIÓN DEL ENCARGO. MUCHOS DE ELLOS EL DÍA TRECE DE MARZO DE ESTE AÑO Y OTROS AL DÍA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE. -----

EN ESTE DOCUMENTO QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DE USTEDES EN ESTA OCASIÓN LA COMISIÓN ESPECIAL DESPUÉS DE HABER AGOTADO LAS DIVERSAS FASES DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE, ESTÁ PROPONIENDO DESIGNAR A OCHENTA Y CUATRO PERSONAS PARA CUBRIR LAS VACANTES QUE AL DÍA DE HOY EXISTEN: TRECE PERSONAS COMO PROPIETARIOS Y SETENTA Y UNO COMO SUPLENTE. ADICIONALMENTE SE PROPONE EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO CON LOS EFECTOS DIFERIDOS PARA CATORCE PERSONAS QUE HABRÁN DE OCUPAR LA RESPONSABILIDAD, YA SEA EL DÍA QUINCE DE MARZO O EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, Y AHÍ MISMO SE DA CUENTA DE QUE EN TRES DISTRITOS, EL VI, XXXI Y XXXVI QUEDARÁ UNA VACANTE QUE NO PUDO CUBRIRSE, HABIDA CUENTA QUE EL NÚMERO DE ASPIRANTES QUE SE PRESENTARON AL PROCESO DE SELECCIÓN FUE MENOR A LAS VACANTES GENERADAS. -----

EN ESE SENTIDO Y DE APROBARSE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EN SU OPORTUNIDAD LA COMISIÓN QUE HONROSAMENTE PRESIDIDO HABRÁ DE PRESENTAR UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA CUBRIR ESTAS VACANTES, Y TAMBIÉN POR QUÉ NO, HACER EL SEÑALAMIENTO DE QUE CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DEL DICTAMEN QUE APROBÓ LA COMISIÓN SE PRESENTÓ UNA NUEVA BAJA EN UNO DE LOS DISTRITOS POR RENUNCIA DE UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES". -----

POR OTRO, LADO EXPUSO QUE EL TEMA LO LLEVABA A REFLEXIONAR, CON MOTIVO DE LA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL VIGENTE, QUE SE



IMPUSO LA OBLIGACIÓN DE QUE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SE CUMPLIERA LA PREVISIÓN RELATIVA A LA EQUIDAD DE GÉNERO TAL COMO SE DISPONÍA PARA EL CONSEJO GENERAL; SIN EMBARGO, EL PROBLEMA AL QUE SE ENFRENTABAN ERA QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES NO ERA IDÉNTICA A LA DEL CONSEJO GENERAL POR VARIAS RAZONES; EN PRIMER LUGAR, PORQUE LOS CONSEJOS DISTRITALES TENÍAN SUPLENTE Y UNA VEZ QUE CONCLUYERA EL PROPIETARIO TENÍA QUE HABER EL CORRIMIENTO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL; POR OTRO LADO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL NO ERA DESIGNADO DE MANERA DIRECTA, COMO SUCEDÍA EN EL CONSEJO GENERAL, SINO QUE ERAN LOS COORDINADORES DISTRITALES QUIENES HACÍAN LAS VECES DE CONSEJERO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY, Y FINALMENTE, NO TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES ERAN DESIGNADOS EN UN MISMO MOMENTO, LO CUAL IMPEDÍA DAR UN CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO, RELATIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO. -----

AGREGÓ QUE CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN APROBARON LA CONVOCATORIA Y LOS CRITERIOS QUE RIGIERON EL PROCESO SELECTIVO, UNO DE LOS RUBROS QUE CUBRIERON FUE CONSIDERAR EL GÉNERO COMO CRITERIO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE OCUPARÍAN LA RESPONSABILIDAD DE CONSEJERO DISTRITAL. -----

EN ESE TENOR DIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS: DEL TOTAL DE LAS PERSONAS QUE CUMPLIERON TODAS LAS FASES SELECTIVAS, ESTO ES, CIENTO NOVENTA Y DOS, NOVENTA Y UNA ERAN MUJERES Y CIENTO UNO HOMBRES, QUE CORRESPONDÍAN PROPORCIONALMENTE AL CUARENTA Y SIETE Y CINCUENTA Y DOS POR CIENTO RESPECTIVAMENTE; DE LAS PERSONAS QUE DESIGNARÍAN TENÍA EL AGRADO DE DECIR QUE DE LOS NOVENTA Y OCHO PROPUESTOS ENTRE LOS OCHENTA Y CUATRO PARA CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES Y LAS CATORCE QUE HABRÍAN DE PRESENTARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, CUARENTA Y SIETE ERAN HOMBRES Y CINCUENTA Y UNO MUJERES, CON ESE TIPO DE DETERMINACIONES LOGRARÍAN QUE EN LA MITAD DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, SE CUMPLIERA CON LA DISPOSICIÓN RELATIVA A LA CUOTA DE GÉNERO, ES DECIR, QUE NINGUNO DE LOS GÉNEROS TUVIERA UNA

Grp 

REPRESENTACIÓN ARRIBA DE CUATRO INTEGRANTES EN EL ÓRGANO DISTRITAL, Y ESTABAN SENTANDO LAS BASES PARA QUE EN UNA SIGUIENTE OPORTUNIDAD SE DIERA CABAL CUMPLIMIENTO A ESE DISPOSITIVO DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, PROPUSO HACER UN AGREGADO AL TÍTULO, DE QUE LA DESIGNACIÓN QUE REALIZARÍA EL CONSEJO GENERAL, SERÍA CON BASE EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, A EFECTO DE HACERLO COINCIDENTE CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANALIZADO. --

APROVECHÓ SU INTERVENCIÓN PARA AGRADECER EL APOYO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, ASÍ COMO DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE LOS ACOMPAÑABA, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRABAN ESA COMISIÓN Y QUE AYUDARON A DESAHOGAR ESE PROCESO, A LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, A LA UNIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y A LOS COORDINADORES DISTRITALES QUE APOYARON EN EL PROCESO SELECTIVO.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ CON RELACIÓN AL PUNTO DEL ACUERDO NOVENO, QUE DEBERÍA CONSIGNARSE UN TIEMPO FATAL PARA CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN, PORQUE DICHO ACUERDO NO LO DETERMINABA, CONSEQUENTEMENTE, SUGIRIÓ QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, CUANDO SE HICIERAN LAS NOTIFICACIONES A LOS CIUDADANOS NOMBRADOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** RECONOCIÓ EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRINCIPALMENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE FORMÓ PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, FELICITÁNDOLOS POR ESE TRABAJO Y PORQUE SIEMPRE SE INVITÓ A TODOS EN LOS PROCEDIMIENTOS EN QUE SE DESARROLLÓ EL PROCESO; JUZGÓ QUE AHORA TENÍAN SELECCIONADOS A LOS MEJORES Y ERA AGRADABLE TENER CONOCIMIENTO DE ESAS SITUACIONES AL IGUAL QUE DEL TEMA DE LA EQUIDAD, EN EL CUAL ESTABAN DE ACUERDO EN BUSCARLA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA CIUDAD, ADEMÁS DE QUE SE DESIGNARÍA A PERSONAS QUE

esp 

CUMPLIERON PUNTUALMENTE CON SUS REQUISITOS, COMO SE MANDATÓ EN LA CONVOCATORIA.-----

POR OTRO LADO, PREGUNTÓ SOBRE EL CONSIDERANDO TREINTA Y UNO, EN EL CUAL CON LA DESIGNACIÓN PROPUESTA SE HABÍA BUSCADO LA EQUIDAD, PERO HABLABA DEL ASUNTO DE LA ROTACIÓN DE LOS COORDINADORES DISTRITALES, EL CUAL NO PODÍAN DEJAR DE ANALIZAR. -----

IGUALMENTE REFLEXIONÓ SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE SI BIEN EN ESE MOMENTO LAS PERSONAS DESIGNADAS HABÍAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS, DESCONOCÍA SI EN EL DOS MIL DOCE ESTUVIERAN EN LA MISMA SITUACIÓN, AL IGUAL LOS LLAMADOS DE NUEVA CUENTA, ES DECIR, QUE SE ENCONTRARAN DESEMPEÑANDO ALGUNA FUNCIÓN QUE PUDIERA PROVOCAR UN CRUCE DE INTERESES, MOTIVO POR EL CUAL PLANTEÓ LA POSIBILIDAD DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AUDITARA A ESAS PERSONAS.-----

AFIRMÓ QUE LO PRINCIPAL ERA LA CERTEZA DE LA ELECCIÓN, PORQUE ESAS PERSONAS ESTARÍAN EN EL CONSEJO DISTRITAL, Y ERA IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA SUPIERA QUE ESOS ÓRGANOS SE INTEGRABAN CON CIUDADANOS INDEPENDIENTES.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** JUZGÓ OPORTUNO LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PROBABLEMENTE TENÍA ALGUNAS EVIDENCIAS POR LO QUE VALDRÍA LA PENA QUE LAS HICIERA DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD, LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN Y UN RECORDATORIO A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SOBRE LAS DISPOSICIONES DE LEY QUE PUEDEN GENERAR PROBLEMAS DE IMPUGNACIONES POR ESTAR DESEMPEÑANDO SUS CARGOS SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS MODIFICACIONES LEÍDAS POR ÉL MISMO Y LAS PRESENTADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ. --

CSF 

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA** CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PREGUNTÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, QUIÉNES DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES, INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE RELACIÓN:-----

PRIMERO. DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA QUE VALIDARÍA EL PROCESO ELECTORAL DE ESE AÑO.-----

SEGUNDO. DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DE SU TITULAR.-----

TERCERO. DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: RESPECTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-----

CUARTO. DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: SOBRE LA PROPUESTA DE LA UTILIZACIÓN DE UNA CASILLA ÚNICA PARA EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA** A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** SEÑALÓ QUE A MODO DE ANTECEDENTE, LE DABA GUSTO HABER RECIBIDO LA PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO AL ESTATUTO DE GOBIERNO Y AL CÓDIGO ELECTORAL, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA LEY PROCESAL, YA QUE ERA UN DOCUMENTO VALIOSO QUE CONTENÍA LAS REFORMAS PUBLICADAS EL 28 DE ABRIL POR PARTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.-----

INDICÓ QUE EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO ESTABLECÍA LO SIGUIENTE: "LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES, EN UN



PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DE ESTE DECRETO".-----

RECORDÓ QUE EN ENERO DE DOS MIL OCHO, ESE CÓDIGO ELECTORAL SE IMPUGNÓ MEDIANTE UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA CUAL LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DICTÓ ALGUNAS RESOLUCIONES; ASIMISMO, TENÍA CONOCIMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL QUE TAMBIÉN ATAÑÍA A LAS DISPOSICIONES QUE NORMARÍAN EL PROCESO DE DOS MIL NUEVE.-----

AL RESPECTO, REMEMORÓ HABER INSISTIDO SOBRE LA CONVENIENCIA DE TENER UN DOCUMENTO INTERPRETATIVO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EXISTENTES PARA EVITAR LA INTERPOSICIÓN DE UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS POR FALTA DE CONOCIMIENTO; INDICÓ QUE ESTABAN A TIEMPO PARA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL, EL INSTITUTO ELECTORAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA, TODOS ENTES DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUARAN COORDINADAMENTE EN UN MARCO NORMATIVO INTERPRETATIVO, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SOBRE EL ESTATUTO DE GOBIERNO Y EL CÓDIGO ELECTORAL, AMBAS LEGISLACIONES LOCALES. -----

REITERÓ LA SOLICITUD A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA TRABAJAR COORDINADAMENTE EN ESE TEMA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE EN ATENCIÓN A LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INFORMABA AL CONSEJO GENERAL, QUE POR INSTRUCCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES HABÍAN COMENZADO A REUNIRSE EL SECRETARIO EJECUTIVO, TITULARES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y ASESORES DE LOS CONSEJEROS CON FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y HABÍAN ESTABLECIDO UN LISTADO PRELIMINAR DE LOS TEMAS EN LOS QUE PODÍA HABER DISONANCIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN. -----

APUNTÓ QUE ESTABAN AVANZANDO EN UN TRABAJO DE LEER EN EL MISMO SENTIDO EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AGREGANDO QUE EL DOCUMENTO QUE SURGIERA NO SERÍA VINCULANTE PARA LAS PARTES,





PERO GENERARÍA UN FLUJO DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS PARA TENER UN CRITERIO UNIFORME DE LA NORMATIVA CUANDO ERA ANTINÓMICA O CUANDO SE ENCONTRABAN LAGUNAS, EL SIGUIENTE PASO ERA UNA REUNIÓN ENTRE CONSEJEROS ELECTORALES Y MAGISTRADOS, PARA AVANZAR EN ESE CAMINO DE GENERAR UN AMBIENTE MENOS JUDICIALIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ OPORTUNO LO SEÑALADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EN RESPUESTA LA INQUIETUD PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PROPUSO QUE LOS DOCUMENTOS QUE SURGIERAN DE ESE ANÁLISIS, SE SOCIALIZARAN Y DISCUTIERAN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PORQUE LA TAREA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERA ENCAUZAR LA INFORMACIÓN CON SUS REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CON SUS ABOGADOS, PARA QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO DE QUE ESTABAN REDUCIENDO LA BRECHA DE INTERPRETACIÓN Y GRADOS DE INCERTIDUMBRE QUE PUDIERAN EXISTIR. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y COMENTÓ QUE TAMBIÉN HABÍA HECHO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOLICITUDES DE INTERPRETACIÓN AL ÁREA JURÍDICA. -----

JUZGÓ POSITIVO QUE SE TRABAJARA EN CONJUNTO CON EL TRIBUNAL ELECTORAL, ESPERANDO QUE EN BREVE SE GENERARA ESE DOCUMENTO PARA COMPARTIRLO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EXPRESÓ QUE ESE ANÁLISIS ERA PERTINENTE, Y QUIZÁS DEBERÍA DE COMPARTIRSE CON ALGUNO DE LOS ENTES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EJEMPLIFICÓ CON EL CASO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN TENÍA UNA INTERPRETACIÓN, A SU PARECER INCORRECTA, SOBRE EL PADRÓN DE MILITANTES, QUE GENERABA COMPLICACIONES ANTE PETICIONES QUE ALGÚN CIUDADANO O MILITANTE DE PARTIDO POLÍTICO HICIERA Y ERA IMPORTANTE QUE LE PRECISARAN AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOCAL, EN UNA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE HABÍA CRITERIOS POR PARTE TAMBIÉN DE ESTE INSTITUTO SOBRE CÓMO SE ABORDABA EL TEMA. -----

SEÑALÓ QUE ERA PUNTUAL EN EL ASUNTO DEL PADRÓN DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES EN EL QUE INSISTÍA EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOCAL; SIN EMBARGO, ESTABA PREVISTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERO HABÍA SIDO ELIMINADO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO LOCAL, POR LO QUE CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES QUE NO SE HABÍAN DADO Y EL INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, POR LO MENOS EN LA PARTE QUE NO FUE REBATIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LE PARECÍA QUE ERA IMPORTANTE QUE LO TOMARAN CUENTA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** AGRADECIÓ EL APOYO A SU PROPUESTA, ESTIMANDO IMPORTANTE EN LA NUEVA VIDA ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS.-- ADICIONALMENTE SEÑALÓ QUE HABRÍA QUE ATENDER LA INTENCIÓN Y EL ÁNIMO DE LOS LEGISLADORES PARA ELABORAR EL NUEVO CÓDIGO ELECTORAL LOCAL Y TAMBIÉN LAS RESOLUCIONES QUE JURÍDICAMENTE ERAN PERTINENTES Y QUE MODIFICABAN ALGUNOS ÁNIMOS QUE ESTABAN EN ESE CÓDIGO. -----

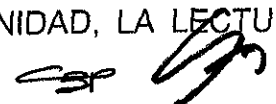


- **EN USO DE LA PALABRA EL C, JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** ABORDÓ EL TEMA MENCIONADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YA QUE DEJABA CLARO QUE NO ERA SÓLO LA LECTURA DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, PORQUE EN EL TEMA DEL PADRÓN DE AFILIADOS, SI BIEN ESE CÓDIGO TENÍA UNA DISPOSICIÓN, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA UNO DIVERSO; SIN EMBARGO, LA SALA SUPERIOR HABÍA RESUELTO RESPECTO DE LOS PARTIDOS QUE TENÍAN REGISTRO NACIONAL Y NO LOCAL, QUE SU PADRÓN DE MILITANTES ERA DE ACCESO PÚBLICO Y QUE NO ESTABA RESTRINGIDO; CONSECUENTEMENTE TENÍAN ESE TIPO DE IMPRECISIONES CUANDO SE LEÍA DE MANERA AISLADA EL CÓDIGO ALUDIDO Y SI SE DESCONOCÍAN LAS DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS QUE HABÍA TOMANDO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO AL TEMA DEL PADRÓN, SE GENERABA MUCHA CONFUSIÓN, NO SÓLO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SINO EN EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA POSICIÓN QUE TENÍA CADA PARTIDO, LO QUE LLEVABA A LA NECESIDAD DE HACER EXTENSIVO EL DOCUMENTO A OTROS ÓRGANOS COMO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA TENER UNA OPINIÓN SOBRE ALGUNOS TEMAS EN LOS QUE TAMBIÉN TENÍAN INJERENCIA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** CELEBRÓ LA PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL, EL ESTATUTO DE GOBIERNO Y LA LEY PROCESAL, TODOS ELLOS LEGISLACIÓN LOCAL. SUGIRIÓ QUE SE HICIERA ALGUNA ACLARACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CUÁL FUE SU RESULTADO, YA QUE ALGUNOS DESTINATARIOS NO LAS CONOCÍAN Y SE PUBLICÓ EL TEXTO DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL SIN HACER ALGUNA PRECISIÓN DE QUE AL MENOS DOS DISPOSITIVOS DE DICHO ORDENAMIENTO FUERON INVALIDADOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE MANERA QUE PODRÍA ACLARARSE EN UN ANEXO O ADENDA.-----

CON RESPECTO AL TEMA PLANTEADO, SEÑALÓ QUE UN SISTEMA NORMATIVO COMO EL DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÍA SER UNA UNIDAD, LA LECTURA



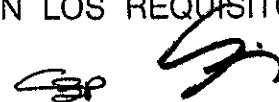
DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL DEBERÍA HACERSE CONSIDERANDO TODOS LOS ORDENAMIENTOS Y TAL VEZ EN EL EJERCICIO QUE SE ESTABA HACIENDO SE CONSIDERARÍAN OTROS ORDENAMIENTOS VINCULADOS A LA MATERIA. ----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** APUNTÓ QUE HABÍA INSISTIDO SOBRE EL RETRASO EN EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, QUE TAMBIÉN ERA UNA DE LAS INNOVACIONES DEL NUEVO CÓDIGO ELECTORAL. --- AL RESPECTO QUISO CONOCER QUÉ HABÍA OCURRIDO, PUES SABÍA QUE EXISTÍA UNA TERNA ENVIADA POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE ESA TERNA TENÍA ENTENDIDO, QUE NO SE CONTABA CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TOMAR UNA DECISIÓN. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERANDO LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INFORMÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE DIRIGIÓ POR ESCRITO AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, HACIÉNDOLE NOTAR QUE DE ACUERDO A LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE SE HABÍAN REMITIDO, EL CONSEJO GENERAL NO TENÍA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TOMAR LA DECISIÓN RESPECTIVA, A SU VEZ DICHO FUNCIONARIO RESPONDIÓ POR OFICIO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO, RECIBIDO EL VEINTISÉIS DEL MISMO MES, QUE EN AUXILIO DEL CONSEJO GENERAL HABÍA PEDIDO A LOS CANDIDATOS QUE HICIERAN LLEGAR A LA BREVEDAD, A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITARA QUE CUMPLÍAN SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS



PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OCUPAR EL CARGO AL QUE FUERON PROPUESTOS.-----

EXPLICÓ QUE UNA VEZ INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, REVISARÍAN DE NUEVO EL APEGO DE LA DOCUMENTACIÓN A LOS REQUISITOS DE LA LEY Y EN SU MOMENTO SE SOMETERÍA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** RECORDÓ QUE EN UNA SESIÓN ANTERIOR PLANTEABA HASTA DÓNDE, SI EL LEGISLADOR SE DESHIZO DE UNA TAREA Y SE LA ENCOMENDÓ A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, POR QUÉ TUVO QUÉ HABER LLEGADO EL OFICIO A LA JUNTA DE GOBIERNO, CUANDO EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL ERA CONTUNDENTE EN SEÑALAR QUE EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, HARÍA LLEGAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LAS PROPUESTAS; AÑADIÓ QUE LE SORPRENDÍA, PORQUE COMO AUN COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL SE ENTERÓ POR LOS MEDIOS. -----

PROPUSO COMUNICARLE AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA QUE ESAS PERSONAS SE DESCARTABAN, PORQUE EL LEGISLADOR PLANTEÓ LA RUTA DEL FISCALIZADOR AUTÓNOMO, QUIEN SERÍA UN FUNCIONARIO QUE FISCALIZARÍA LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y NO PODÍA SER ALGUIEN QUE NI SIQUIERA PARA SU PRESENTACIÓN ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. -----

CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA EN QUE FUERA SERIO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO Y QUE SE ADECUARA A LA NORMA Y NO A INTERESES POLÍTICOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,



PARECIÉNDOLE IRREGULAR ESE PROCEDIMIENTO, ADEMÁS DE QUE ESE OFICIO, SE RELACIONABA CON UNA SEGUNDA IRRESPONSABILIDAD.-----

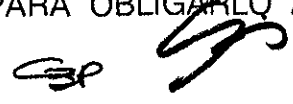
AÑADIÓ QUE EL FUNCIONARIO MENCIONADO TENÍA ATRIBUCIONES Y NO LAS EJERCÍA, PASABA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO BUSCANDO SU ANUENCIA SOBRE LAS PERSONAS QUE REMITÍA A QUIENES DESPUÉS LES SOLICITABA QUE SOLVENTARAN EL PROBLEMA, CUANDO ÉL ERA RESPONSABLE DE REMITIR LA DOCUMENTACIÓN.-----

EXPRESÓ QUE EN PRINCIPIO, LAS PERSONAS QUE QUERÍAN OCUPAR UN CARGO DE ESE NIVEL Y DELICADEZA, PODRÍAN DESCONOCER QUÉ DOCUMENTOS DEBIERON PRESENTAR, ESO ERA UN SUPUESTO, EL OTRO ERA QUE NO LES HABÍAN SIDO REQUERIDOS.-----

ESTIMÓ QUE ERA EXTRAÑO Y COMO REPRESENTANTE DE SU PARTIDO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUISO TENER INFORMACIÓN PRECISA Y UN SEGUIMIENTO PUNTUAL SOBRE LO QUE SUCEDERÍA CON ESE TEMA, SI ESAS PERSONAS NO REUNÍAN LOS REQUISITOS PODRÍA REQUERIRSE UNA NUEVA TERNA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA INDICÓ QUE EL TEMA PLANTEADO ERA IMPORTANTE; ASIMISMO CONSIDERÓ QUE EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, HABÍA INCUMPLIDO SUS ATRIBUCIONES, PRIMERO POR LA IRRESPONSABILIDAD DE ENVIAR UNA TERNA CUYOS INTEGRANTES NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD QUE LA NORMATIVIDAD ORDENA PERO ADEMÁS, DESCONOCIENDO LA MISMA NORMATIVIDAD, LA ENVIABA POR CONDUCTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE COMPLICABA LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFERÍAN.-----

EN ESA VIRTUD, RECORDÓ QUE EN EL CONSEJO GENERAL TAMBIÉN PARTICIPABAN LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTANDO A SUS INSTITUCIONES POLÍTICAS, MOTIVO POR EL CUAL PIDIÓ QUE NO SOLAMENTE SE CONTESTARA RESPETUOSA Y ATENTAMENTE AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA, PUES INDEPENDIENTEMENTE DEL RESPETO QUE LES MERECE TODO SERVIDOR PÚBLICO, AMERITARÍA UNA CONTESTACIÓN ENÉRGICA PARA OBLIGARLO A



CUMPLIR SU RESPONSABILIDAD; INVITÓ TAMBIÉN A LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE POR SU CONDUCTO SE HICIERA PATENTE ESA IRREGULARIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO ALUDIDO, PORQUE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA, OCASIONABA UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA POR EL DESCONOCIMIENTO DE LA MISMA, VALIENDO LA PENA QUE INCLUSO SE SOMETIERA AL ÓRGANO POLÍTICO PARA QUE SI EL FUNCIONARIO PERSISTÍA EN ESE INCUMPLIMIENTO, POLÍTICAMENTE FUERA RESPONSABLE, AL HABER ENVIADO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL UNA TERNA, POR UN CONDUCTO QUE NO ERA CONVENIENTE, QUEBRANTANDO LO DISPUESTO POR EL ORDEN JURÍDICO EN LA MATERIA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA INSISTIÓ EN QUE COMO LO MENCIONÓ LA SESIÓN ANTERIOR, EL CONSEJO GENERAL TENÍA LA FACULTAD DE NO APROBAR ESA TERNA, CON INDEPENDENCIA DEL PROCEDIMIENTO QUE SE HABÍA SEGUIDO. -----

SIN EMBARGO, EXPUSO POR LAS ALUSIONES DE ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SIENDO VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSIDERABA QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBIÓ SEGUIR ERA QUE EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ENVIARA LA TERNA DIRECTAMENTE AL CONSEJO GENERAL. -----

POR OTRO LADO, LE PARECIÓ IMPORTANTE QUE SE SOSLAYARA AL PASO DE LAS INTERVENCIONES, QUE TENÍAN QUE SER CUIDADOSOS CON EL PERFIL DE QUIEN OCUPARÁ ESA UNIDAD; ASIMISMO, EN RAZÓN DE ALGUNAS MENCIONES DE QUE NO ERA UNA TERNA SINO UN ÁRBOL GENEALÓGICO, CON MAYOR RAZÓN HABRÍA QUE INSISTIR EN QUE LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO CUMPLAN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS Y LAS SEGURIDADES NECESARIAS EN UN TEMA TAN RELEVANTE COMO LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE UTILIZAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

CONSECUENTEMENTE INSISTIÓ QUE EL CONSEJO GENERAL SOLICITARA AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTARA LA TERNA POR LA VÍA ADECUADA, Y

CS *Gr*

EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS NO CUMPLIERAN CON EL PERFIL SE RECHAZARA, HASTA QUE EL CONSEJO GENERAL TUVIERA UNA PROPUESTA DIGNA DE OCUPAR ESA POSICIÓN. -----

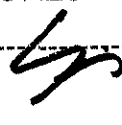
- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIÓ CON LO MANIFESTADO Y MENCIONÓ QUE HABRÍAN DE OCUPARSE PARA QUE SE ANALIZARA CORRECTAMENTE LO RELATIVO A LA TERNA Y HACER EL LLAMADO AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EXPLICARA Y LO QUE SE LLEVARÍA A CABO EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO SERÍA ACTUAR CON PULCRITUD CON LOS INTEGRANTES PARA CONTAR CON UNA TERNA QUE CUMPLIERA CABALMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA EXPUSO QUE HABÍA OÍDO CON ATENCIÓN LA INQUIETUD DE VARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, VINCULADA CON UNA CUESTIÓN PROCEDIMENTAL SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN. -----

AL RESPECTO, SEÑALÓ QUE DE PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA QUE QUEDAR CLARO QUE NO HABÍA DE QUÉ PREOCUPARSE EN ESE MOMENTO, PORQUE QUIENES ESTABAN A CARGO DE LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN LO HABÍAN ESTADO REALIZANDO DE MANERA PROFESIONAL Y CUMPLIDAMENTE EN TIEMPO Y FORMA. -----

SEÑALÓ QUE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO ERA QUIEN DESDE HACE DIEZ AÑOS, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HA COORDINADO TRABAJOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y ERA UNA GARANTÍA DE QUE SE SEGUIRÍA CUMPLIENDO, A PESAR DE CARECER DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA. -----

APOSTÓ A QUE EN PRÓXIMOS DÍAS SE CORRIGIERA ESA SITUACIÓN Y SI NO OCURRÍA, EXISTÍA ESA GARANTÍA DE TRABAJO SERIO, PROFESIONAL, NO SÓLO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO, SINO DE LAS PERSONAS QUE COLABORABAN CON ÉL Y UNA MUESTRA DE ELLO ES QUE ESE DÍA, ANTE EL CONSEJO GENERAL, SE PRESENTÓ EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES EN TIEMPO Y FORMA. -----

GP 

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA INDICÓ QUE ANTE LA POLITIZACIÓN NATURAL EN UNA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PEDIRÍA QUE LA PRESIDENCIA Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES VALORARAN ESA SITUACIÓN, PORQUE LA FIGURA DEL FISCALIZADOR SE PUBLICÓ EL OCHO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO Y CASI UN AÑO DESPUÉS, LLEGÓ UNA PROPUESTA, DESCONOCIENDO CUÁNTO TARDARÍA EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA EN PRESENTAR OTRA. -----

CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL QUE SE TOMARA UNA DEFINICIÓN EN ESE SENTIDO Y RESPALDÓ LA POSICIÓN DE QUE INCLUSIVE EL MISMO ÓRGANO COLEGIADO NOMBRARA UN ENCARGADO, PORQUE SI IBAN A ESPERAR QUE EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA SE ESTUVIERA TARDANDO EN ENVIAR TERNAS QUE POLÍTICAMENTE ERAN INVIABLES, PORQUE YA SE LEYERON, NO CREÍA QUE ESTUVIERA EN POSIBILIDADES DE TOMAR UNA DECISIÓN PROPIA, PORQUE LA DECISIÓN QUE TOMÓ NO FUE PROPIA NI PERSONAL, NI PERFILANDO CUESTIONES PROFESIONALES. -----

COINCIDIÓ EN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONTABA CON PERSONAL PROFESIONAL EN ESA PARTE Y NO PODÍAN ACEPTAR QUE SE UBICARA A ALGUIEN QUE FISCALIZARA CON UNA TENDENCIA, SE HABÍAN CUIDADO TODOS LOS ÁNGULOS DE LA ELECCIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN Y NO PODÍA DEJARSE NINGÚN RESQUICIO. -----

AÑADIÓ QUE PROBABLEMENTE CONTRAVENDRÍAN EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR Y LA LEY MISMA, PERO NO PODÍAN ESPERAR A VER CUÁNDO EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA ENVIABA AL FISCALIZADOR Y LA INSTITUCIÓN MERECE RESPETO, AL IGUAL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO PODÍAN ESPERAR DEMASIADO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN POR ENTRAR AL TEMA DE LA POLITIZACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN E HIZO UN LLAMADO A REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

ESP

DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE ATENDIERA POR UN LADO LA ACUSACIÓN DE QUE HUBO UNA DESIGNACIÓN POLITIZADA Y QUE ERA PREFERIBLE QUEDARSE SIN EL TITULAR DE LA UNIDAD ALUDIDA QUE CAMINAR POR ESE SENDERO, ADEMÁS HABÍA RESPONSABILIDADES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA SI SE PRESTABA A ESA POLITIZACIÓN, HABRÍA QUE ACTUAR EN CONSECUENCIA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÍA QUE PEDIRLE CUENTAS AL FUNCIONARIO MENCIONADO SOBRE SU ACTUAR. -----

SEÑALÓ QUE EL PROCESO ERA DESASEADO, SI EXISTÍAN DUDAS SOBRE ESE TEMA, VALDRÍA LA PENA UNA TERNA NUEVA Y BUSCAR QUE EL FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTUARA COMO UN TÉCNICO QUE ERA DEL TEMA DE FISCALIZACIÓN, E HICIERA UNA PROPUESTA RAZONABLE, FUERA DE ALGUNA INSTRUCCIÓN PARTIDARIA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA INSISTIÓ EN QUE LOS CARGOS PÚBLICOS NO SE OTORGABAN PARA ATENDER COMPROMISOS POLÍTICOS, SINO PARA HACER RESPETAR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CUANDO SE RINDE LA PROTESTA DE LEY Y DESPUÉS PARA EJERCER ESE CARGO EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA LA NORMATIVIDAD. -----

REITERÓ QUE EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA TAL VEZ POR COMPROMISOS POLÍTICOS, PERO SI NO POR DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA, HABÍA INCUMPLIDO SU OBLIGACIÓN EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO, Y POR ESE HECHO ERA RESPONSABLE ADMINISTRATIVA Y POLÍTICAMENTE. -----

CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ DE NUEVA CUENTA, QUE DE MANERA RESPETUOSA Y CATEGÓRICA SE SOLICITARA AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA A QUE CUMPLIERA CON EL COMPROMISO PARA EL CUAL RINDIÓ PROTESTA, E INVITÓ NUEVAMENTE A LOS LEGISLADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD EXCITARAN LA OBLIGACIÓN DEL FUNCIONARIO ALUDIDO. --

- EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EXPRESÓ QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA CLARO Y NO VALDRÍA REITERAR SOBRE EL ASUNTO, SI EL LEGISLADOR



HUBIERA QUERIDO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA HICIERA LA PROPUESTA, ASÍ SE HUBIERA PLASMADO; SIN EMBARGO, FUERON PRECISOS AL CONSIGNAR QUE EL CONTADOR MAYOR PROPONDRÁ LA TERNA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, REFIRIÓ LAS PARTICIPACIONES DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL REPRESENTANTE DEL MISMO PARTIDO, Y DE LOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE CONVERGENCIA, MENCIONANDO QUE TOMABA NOTA DE SUS INDICACIONES SOBRE CUESTIONES A REALIZAR EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO Y HABRÍA QUE REVISAR SI EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INCUMPLIÓ O INCURRIÓ EN ALGUNA FALTA, ENTONCES REVISARÍAN SI PROCEDE OTRO TIPO DE PROCEDIMIENTOS. -----

INSISTIÓ EN QUE SI LA TERNA NO CONVENCÍA, NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS O NO SIGUIÓ EL PROCEDIMIENTO, EL CONSEJO GENERAL TENÍA LA FACULTAD DE EXIGIRLE AL CONTADOR MAYOR, UNA NUEVA PROPUESTA. IGUALMENTE COINCIDIÓ CON LO EXPRESADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EL SENTIDO DE ESTAR TRANQUILOS, EL CONSEJO GENERAL ERA QUIEN DECIDÍA, TOMARÍA LA MEJOR DETERMINACIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTARÍAN ATENTOS A REVISAR EL PERFIL DE QUIEN FUERA ELEGIDO. -----

ARGUMENTÓ QUE EL PROCESO ERA SIMPLE: EL CONSEJO GENERAL DEBERÍA COMUNICARSE CON EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE NO CONVENCER LA TERNA, RECHAZARLA Y VOLVER A ELEGIR Y SI SE ELEGÍA UNO DE LOS PROPUESTOS POR EL FUNCIONARIO MENCIONADO, EXPLICAR BAJO QUÉ CONSIDERACIONES SE TOMÓ ESA DECISIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXPRESÓ QUE HABÍA DOS PUNTOS: EL PRIMERO ERA QUE ESA ÁREA EN ESPECÍFICO SIGUIERA FUNCIONANDO, EXISTÍAN COSAS QUE NO ESTABAN EN SUS MANOS, PERO ESO NO IMPEDÍA QUE SE ASUMIERA UNA POSICIÓN FIRME, Y SI EL ASUNTO SE HABÍA POLITIZADO Y NO HABÍA SEGUIDO UN PROCEDIMIENTO PULCRO SOLICITABA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO SE ESPECULARA,



QUE SE TOMARA UNA DECISIÓN SOBRE QUÉ HACER, PERO NO METERSE EN EL TEMA DE SI EL ASUNTO ESTABA POLITIZADO O SI HABÍA RESPONSABILIDAD. LA OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA QUE FUNCIONARA CORRECTAMENTE, AMÉN DE QUE SI NO SE RECIBÍA UNA TERNA SE LLEVARÍAN A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. -----

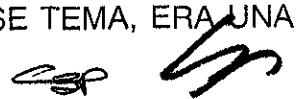
- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPRESÓ QUE HABÍA DOS TEMAS: EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICO LEGALES DE LOS QUE CUMPLIRÍAN EL CARGO Y LA TOMA DE DECISIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, VINCULADA CON LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTO A SOLICITAR UNA NUEVA TERNA. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ QUE AL PARECER ERA INTRASCENDENTE EL PUNTO, QUE EN ALGUNAS OCASIONES NO HABÍA TENIDO MUCHA COINCIDENCIA CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, PERO QUERÍA RECONOCER LAS PALABRAS QUE LE DIRIGIÓ AL COMPAÑERO ULISES SALGADO DELGADO. -----

EXPRESÓ QUE EN TODO EL MARASMO DE OBLIGACIONES Y PENDIENTES SE OLVIDABA LA PARTE HUMANA, Y ÉL LO QUERÍA RESCATAR, SU INTERVENCIÓN HABLABA DEL LADO HUMANO DEL FUNCIONARIO Y ERA UN EJEMPLO DE VIDA PARA TODOS; RECORDAR AL COMPAÑERO ULISES, PORQUE LUEGO POR LOS EXTRACTOS DE SER FUNCIONARIO DE PRIMER O SEGUNDO NIVEL NO SE LE DABA IMPORTANCIA, RAZÓN POR LA QUE QUISO TOCAR ESE TEMA, ERA UNA



LECCIÓN DE VIDA RECORDAR A UN COMPAÑERO, PORQUE LO PEOR QUE LE PODÍA PASAR A ALGUIEN ERA QUE LO OLVIDARAN. -----

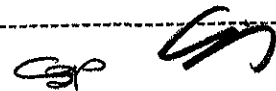
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** EXTERNÓ QUE EL ESQUEMA EN EL QUE SE INCLUÍA UNA NUEVA NORMATIVIDAD, NUEVAS FIGURAS, LA IDEA DE TRANSPARENTAR Y EFICIENTAR LOS RECURSOS, REDUCIR LAS CAMPAÑAS, INCLUIR UN CATÁLOGO DE PROVEEDORES, CONTAR CON UNA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA, DICTAMEN FAVORABLE PARA LAS PRECAMPAÑAS O PARA EL PRECANDIDATO GANADOR Y FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA, HABÍA LLEVADO A QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASUMIERAN CON RESPONSABILIDAD CADA PROCESO, NO SÓLO LA RESPONSABILIDAD DE SUS DIRIGENTES, SINO LA DE SUS MILITANTES Y LA DE SUS FUTUROS CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS. -----

EN ARAS DE ELLO, INDICÓ QUE QUERÍA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HICIERA UNA EVALUACIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTAL ASÍ COMO LO PREVEÍA EL CÓDIGO PARA OTROS CASOS. SU PARTIDO CONSIDERABA QUE LA POSIBILIDAD DE TENER UNA CASILLA ÚNICA QUE RECIBIERA LA VOTACIÓN FEDERAL Y LOCAL, TRAERÍA UNA REDUCCIÓN DE GASTO PUES SI LA EFICACIA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO NO SE REDUCÍA AL GASTO, ERA IMPORTANTE QUE EN SUS LABORES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN UNA CAMPAÑA, QUE ERA LA PARTE MÁS FUERTE DONDE INTERVIENE UNA AUTORIDAD ELECTORAL, DEBERÍA TENER ENTRE SUS ELEMENTOS PRIORITARIOS LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS. -----

CONSECUENTEMENTE PROPUSO QUE EL CONSEJO GENERAL, PREVIA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, Y ALGUNA OTRA QUE EMITIERA OPINIÓN, PRESENTARA UNA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE CONTEMPLARA ESA POSIBILIDAD. -----

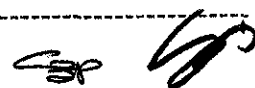


- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ QUE COMO EN ANTERIORES OCASIONES, TODA VEZ QUE LA FIGURA DE COMISIONES UNIDAS SE CONTEMPLABA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CONSEJEROS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONFORMABAN ESA FIGURA, PODRÍAN CON EL APOYO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, HACER EL ANÁLISIS RESPECTIVO, Y EN SU OPORTUNIDAD PRESENTARLO PRIMERO EN ESTA FIGURA DE LAS COMISIONES UNIDAS, Y SI ERA EL CASO EN EL CONSEJO GENERAL. -----

ANUNCIÓ QUE TAMBIÉN HABÍAN SIDO ANALIZADAS DIVERSAS PROPUESTAS PLANTEADAS; POR UN LADO, SE HICIERON AL MENOS DOS REUNIONES CON EL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL Y ESE DÍA, EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SE PRESENTARÍA LA NOTA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE. -----

DE IGUAL MANERA SE PRESENTÓ UNA NOTA SOBRE UNA PETICIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FORMULADA EN EL CONSEJO GENERAL, SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA FOTOGRAFÍA EN LA BOLETA ELECTORAL, LA PETICIÓN QUE EN ESE MOMENTO SE FORMULABA YA HABÍA SIDO PLANTEADA EN LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL; SIN EMBARGO, POR SER UN ASUNTO QUE COMPETÍA A DOS COMISIONES, QUIENES TENDRÍAN QUE ATENDERLO SERÍAN LAS COMISIONES UNIDAS Y AHÍ ANALIZARÍAN LA PROPUESTA Y LO CONDUCENTE. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN EL PRESENTE AÑO, SE PLANTEÓ LA INQUIETUD; EN ESA INSTANCIA HABÍAN SIDO SENSIBLES A LA PETICIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTABAN EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y COMO LO SEÑALÓ EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ESTIMÓ QUE DEBERÍA LLEVARSE A LAS COMISIONES UNIDAS, ACOMPAÑANDO EL ESTUDIO CON LOS ELEMENTOS JURÍDICOS QUE AVALEN LAS OPINIONES QUE SE LLEVEN, INCLUSO ANTE EL CONSEJO GENERAL. -----



- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOLICITÓ LA INCLUSIÓN EN LAS COMISIONES UNIDAS, DE LA OPINIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, PUES SIN DUDA TENÍA UNA IMPLICACIÓN JURÍDICA INSTRUMENTAR UNA CASILLA ÚNICA, Y DEBERÍA VERSE EL IMPACTO QUE TENDRÍA LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ARGUMENTÓ QUE LA PROPUESTA ERA INTERESANTE Y NO DEBERÍAN DESDEÑARLA, PODÍA IMPLICAR INTERPRETACIONES JURÍDICAS, PERO LOS BENEFICIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO TANTO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMO AL ESFUERZO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS RECURSOS INVERTIDOS PARA SU REPRESENTACIÓN EN CASILLAS ERA IMPORTANTE. -----

SEÑALÓ QUE ASISTIRÍA A ESA REUNIÓN DE COMISIONES Y EXTERNÓ QUE SIMPATIZABA CON LA IDEA DE HACER UNA SOLA CASILLA, CONCURRENTE DE LAS DOS ELECCIONES, PERO ESTABA CONSCIENTE QUE CUALQUIER INNOVACIÓN TENDRÍA ALGUNAS ARISTAS QUE HABRÍA QUE EXAMINAR CON CUIDADO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN REDUCIR LOS COSTOS ECONÓMICOS. ADICIONALMENTE REFLEXIONÓ SOBRE EL CRITERIO DE DIFERENCIACIÓN QUE TENDRÍA EL VOTANTE CUANDO ESTUVIERA EN LA CASILLA Y CÓMO IMPACTARÍA ALGUNA CONFUSIÓN ENTRE EL ELECTORADO CUANDO TUVIERA UNA CASILLA ÚNICA, FEDERAL Y LOCAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ QUE LE APENABA LO QUE ESCUCHABA, PUES LOS QUE NO SE INTEGRABAN A UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD PEDÍAN QUE SE AHORRARA DINERO Y DETRÁS DE ESE DISCURSO HABÍA ALGO; EXPUSO QUE ALGUNOS ACTORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HACE POCO TIEMPO.

esp 



PLANTEABAN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO PODÍA RESPONSABILIZARSE DE UNA ELECCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE SERÍA PREFERIBLE QUE LA ORGANIZARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL,-----

EXTERNÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESE ERA EL TEMA DE DISCUSIÓN, AÑADIENDO QUE LUEGO DECÍAN QUE CONSTRUYERON LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD, QUE SE HABÍA AVANZADO, QUE QUERÍAN EL ESTADO TREINTA Y DOS Y DARLE LIBERTAD A LOS CIUDADANOS Y RESULTABA QUE EL INTERÉS ERA AHORRAR DINERO, POR LO QUE SEÑALÓ QUE NO ENTENDÍA LOS DOBLES DISCURSOS. -----

LE COMENTÓ AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE SABÍA QUE VOTÓ EN CONTRA DE REDUCIRSE EL DIEZ POR CIENTO DE SU SALARIO, Y ESO ERA HABLAR DE ECONOMÍA. AGREGÓ QUE FUERAN CONGRUENTES EN SUS POSICIONES. -----

AFIRMÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA LA CAPACIDAD DE LLEVAR A CABO UNA ELECCIÓN PORQUE SE HABÍA TRABAJADO PARA ESO Y EL TEMA COMO IDEA ESTABA BIEN Y ASÍ LO ASUMÍA, PERO UNA IDEA PROVOCABA QUE DOS COMISIONES Y EL ÁREA JURÍDICA, DESTINARAN HORAS-HOMBRE EN SU ATENCIÓN,-----

RECONOCIÓ QUE EN LA INSTITUCIÓN HABÍA MADUREZ, CAPACIDAD Y ORGANIZACIÓN Y EN ESE DÍA HABÍAN AVANZADO, PUES YA CONTABAN CON LOS INTEGRANTES LOS CONSEJOS DISTRITALES, AL IGUAL QUE CON UNA ESTRUCTURA; SE DESAHOGARÍA EL ASUNTO ADMINISTRATIVO, SE ACORDÓ EN CAPACITACIÓN LA INSACULACIÓN DE QUIENES PARTICIPARÍAN EN LAS CASILLAS Y SE TRABAJABA EN EL PROYECTO DE LA URNA ELECTRÓNICA, EXPRESÓ QUE SI ADEMÁS SE QUERÍA ADICIONAR LA IDEA DE REUNIRSE CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HABRÍA QUE HACER EL CÁLCULO DE TIEMPO PARA LLEVARLO ADELANTE.-----

AÑADIÓ QUE EL TEMA DE LA FOTOGRAFÍA VALÍA UN MILLÓN DE PESOS ADICIONAL, CANTIDAD QUE NO ESTABA PRESUPUESTADA Y QUE NO SE CONTEMPLABA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PERO HABÍA QUE ATENDERLO, YA QUE LAS SITUACIONES REQUERÍAN ATENCIÓN, PERO A SU TIEMPO, SI NO TENÍAN CERTEZA EN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PUDIERA ORGANIZAR LA ELECCIÓN, DEBERÍAN DECIRLO.

CSF 

ABIERTAMENTE Y SI NO LES ALCANZABAN SUS REPRESENTANTES PARA LAS CASILLAS, TAMBIÉN DEBERÍAN MENCIONARLO. -----

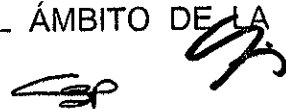
CUESTIONÓ POR QUÉ FORMABAN INSTITUCIONES, LUEGO LAS QUERÍAN ELIMINAR Y CUÁL ERA EL DISCURSO, YA QUE EN ALGÚN MOMENTO SE PODRÍAN HACER SORTILEGIOS DE PROSPECTIVA PARA LUEGO ALUDIR EL AHORRO, PREOCUPADOS POR NO GASTAR. PIDIÓ QUE NO BUSCARAN SALIDAS AL ASUNTO Y QUE SE ASUMIERA UNA ELECCIÓN QUE DIRIGIERA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

RECORDÓ QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR HABÍA RECONOCIDO A LOS LEGISLADORES LA PREVISIÓN DE BAJAR DEL CIENTO AL CUARENTA POR CIENTO DE LAS PRERROGATIVA, ESO ERA ECONOMÍA Y FUE UN ACUERDO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN ESE TENOR ESTABAN AVANZADOS, SI SU ESTRATEGIA SE ENCAMINABA POR ESE RUMBO, CREÍA QUE SE EQUIVOCARÍAN, PUES HABÍA CONFIANZA Y CERTEZA LA INSTITUCIÓN Y EN LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN. -----

FINALIZÓ SOLICITANDO QUE SE LE INFORMARA, PREFERENTEMENTE AL DÍA SIGUIENTE, CUÁNTA GENTE SE DESTINARÍA A ATENDER LA IDEA EXPUESTA Y PLANTEÓ QUE CUANDO SE QUISIERA PROPONER ALGO, SE PRESENTARA COMO LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON UN PROYECTO EJECUTIVO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA RECORDÓ QUE SU PARTIDO PLANTEÓ HACE TIEMPO LA POSIBILIDAD DE QUE A NIVEL NACIONAL HUBIERA UNA ELECCIÓN UNIFICADA EN LA QUE SE ELIGIERA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GOBERNADORES, DIPUTADOS FEDERALES, LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES, LO QUE OCASIONARÍA UNA IMPORTANTE REFORMA POLÍTICA, DE LA QUE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HABÍAN QUERIDO ENTENDER COMO SE TRADUCIRÍA EN UNA GRAN ECONOMÍA EN EL PROCESO ELECTORAL NACIONAL. -----

CONSIDERÓ QUE ERA UN DESPERDICIO DE RECURSOS HUMANOS E INTELECTUALES, EXAMINAR UN ASUNTO QUE REQUIERE OTRO TRATAMIENTO. EN SU OPINIÓN NO ERA FACULTAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EXAMINAR LA POSIBILIDAD DE UNA CASILLA ÚNICA, ERA UN ASUNTO QUE AMERITABA UNA REFORMA LEGAL QUE REBASABA EL ÁMBITO DE LA



INSTITUCIÓN, SE PODRÍA ACEPTAR COM UN EJERCICIO ELECTORAL, PERO NO COMO UNA POSIBILIDAD VIABLE PORQUE ERA COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. -----

SEÑALÓ QUE DEBERÍA OBSERVARSE QUE ERAN DOS ÓRDENES JURÍDICOS DIFERENTES Y DOS ELECCIONES DISTINTAS: LA LOCAL Y LA FEDERAL, PARA ESTE EFECTO ESTARÍAN SIN LA POSIBILIDAD REAL Y JURÍDICA DE ASUMIR LA CASILLA ÚNICA Y SE QUEDARÍAN CON LA ASPIRACIÓN DE LLEVARLA A CABO HASTA EN TANTO EL CONGRESO DE LA UNIÓN TOMARA LAS DECISIONES DEFINITIVAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DIAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EXPRESÓ QUE EL TEMA SE HABÍA PRESTADO A UNA POLÉMICA QUE NO TENÍA RAZÓN DE SER; ACLARÓ QUE CUANDO LA REPRESENTACIÓN DE SU PARTIDO HABÍA DICHO QUE EN ALGÚN MOMENTO VIERON PELIGRAR LA ELECCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, COMO PRODUCTO NO SOLAMENTE DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE VIVIÓ LA INSTITUCIÓN DURANTE VARIOS MESES, SINO POR EL PROBLEMA OCASIONADO POR LOS DESACUERDOS ENTRE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL NUEVO CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DEBIÓ COMPLEMENTARSE, COMO LO DICE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL NUEVO ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y CUANDO LE PARECÍA QUE NO SE LLEGARÍA A UN ARREGLO JURÍDICO Y POSTERIORMENTE ADMINISTRATIVO FUE CUANDO PLANTEARON QUE DEBERÍA ESTUDIARSE LA POSIBILIDAD DE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LLEVARA LAS ELECCIONES DEL DISTRITO FEDERAL DE DOS MIL NUEVE, PERO NO HABÍA OTRA INTENCIÓN. -----

SUBRAYÓ QUE AHORA QUE SE PLANTEABA EL TEMA POR OTRO PARTIDO, CONSIDERABAN QUE ERA DIGNO DE ESTUDIARSE, YA QUE ESTABAN SIENDO CONSECUENTES CON EL PLANTEAMIENTO, ADEMÁS DE QUE EN LA REFORMA ELECTORAL QUE A NIVEL FEDERAL SE HABÍA APROBADO, SOBRE TRATAR DE QUE LOS CALENDARIOS ELECTORALES QUEDARAN LO MÁS SINCRONIZADOS POSIBLE EN EL PROCESO, PROBABLEMENTE CONDUJERA A FUTURO A LA

SP

SP

NECESIDAD DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PUDIERAN SER LLEVADOS A CABO DE MANERA ALINEADA.-----

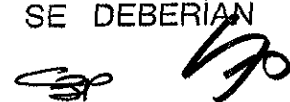
ACLARÓ QUE COMO LO SEÑALABA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, NO LES CORRESPONDÍA DEFINIR ESE ASUNTO POR LO QUE NO ERA SU PRETENSIÓN, SINO LA DE ESTUDIAR CON CUIDADO EL TEMA, PUES SABÍA QUE JURÍDICAMENTE ENFRENTARÍA PROBLEMAS, PERO DESDE EL PUNTO ADMINISTRATIVO NO DEBERÍAN TENER TRABAS A PENSAR EN ÉL Y SUS POSIBILIDADES, LO QUE PODRÍA SER UNA VERDADERA INNOVACIÓN, PERO TAMPOCO SE ESTABA TRATANDO NI EXISTÍA NADA TRAS EL ASUNTO.-----

POR OTRO LADO, RECORDÓ QUE EN LA ELECCIÓN PASADA, SU PARTIDO CUBRIÓ LA REPRESENTACIÓN AL NOVENTA Y OCHO POR CIENTO, ASÍ QUE NO TENÍAN PROBLEMAS EN ESA CUESTIÓN. -----

REITERÓ QUE NO HABRÍA QUE NEGARSE A ESTUDIAR EL TEMA PLANTEADO, NO IRÍA A UNA POLÉMICA MAYOR, PORQUE SE VOLVERÍA IDEOLÓGICO Y NO ERA EL TEMA QUE CORRESPONDÍA TRATAR EN EL CONSEJO GENERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ QUE HABÍA TEMAS QUE NO CORRESPONDÍA VENTILAR EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y OMITIRÍA HABLAR DE ELLOS. AFIRMÓ QUE SE PODÍAN EXPRESAR IDEAS, PERO SI LA PREMISA ERA FALSA, LA CONCLUSIÓN SERÍA IGUAL. TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE SER POLÍTICOS PROFESIONALES Y BUSCAR LOS ACUERDOS EN LAS INSTANCIAS LOCALES Y NACIONALES, ESE ERA EL COMPROMISO Y LA OBLIGACIÓN PARA CUALQUIERA POLÍTICO PROFESIONAL. - ACLARÓ QUE EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE NO SE ENCONTRABAN TODOS LOS DIPUTADOS, CONSECUENTEMENTE NO HABÍA VOTADO LA TOTALIDAD DE ELLOS Y EN SU CASO, NO HABÍA ESTADO PRESENTE EN LA VOTACIÓN QUE SE LE REFIRIÓ, AÑADIENDO QUE ESA IMPUTACIÓN NO ERA UN TEMA QUE DEBIERA DISCUTIRSE POR RESPETO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ELOGIÓ QUE SE ENTENDIERA DE ESA MANERA PORQUE DONDE SE DEBERÍAN



CONCENTRAR LOS ESFUERZOS DEL PERSONAL DEL ÁREA JURÍDICA ERA EN LAS QUEJAS YA QUE AHÍ FALTABA PERSONAL PARA ATENDERLAS.-----
CONSIDERÓ QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL TENDRÍAN UN AÑO DONDE PODRÍA TRABAJARSE CUALQUIER IDEA, PERO AHORA DEBERÍA ATENDERSE LA PRIORIDAD; FINALMENTE RECORDÓ QUE EN ASUNTOS GENERALES NO SE TOMABAN ACUERDOS, SE VENTILABAN LAS PROPUESTAS COMO TALES, RAZÓN POR LA QUE SÓLO QUISO ESCLARECER EL OTRO ASUNTO POR DONDE SE INTENTÓ ABORDAR.-----

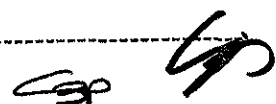
- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APUNTÓ QUE ÉL HABÍA PLANTEADO EL TEMA Y JUZGO QUE ERA CLARO PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PRINCIPALMENTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUE SU PARTIDO NO HABÍA SIDO QUIEN CUESTIONÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

ACLARÓ QUE SU SOLICITUD ERA QUE EL ASUNTO SE ANALIZARA. RECONOCIÓ QUE EXISTÍAN TEMAS URGENTES, PERO QUE NO LE RESTARAN TIEMPO A LAS IMPORTANTES Y EL ASUNTO PLANTEADO ERA IMPORTANTE PARA SU PARTIDO.-----

ACERCA DEL TEMA DEL DINERO, CONSIDERÓ QUE LA POSICIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HABÍA SIDO DIVERSA, PUES LE PREOCUPABA EL MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL PESOS QUE COSTARÍA INCLUIR LA FOTOGRAFÍA, ASÍ LO HABÍA DICHO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, PERO EN EL TEMA VENTILADO NO LE IMPORTABA EL ASUNTO DEL AHORRO.-----

INDICÓ QUE NO EXISTÍA NADA OCULTO, SI EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ASÍ LO VALORABA SEGUIRÍA ESPECULANDO, PERO ÉL SÓLO PEDÍA AL CONSEJO GENERAL QUE SE HICIERA LA PROPUESTA, SE ANALIZARA Y DISCUTIERA AMPLIAMENTE.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ACLARÓ QUE LA PROPUESTA DE INCLUIR A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS LA VERTIÓ PORQUE DESDE SU ÓPTICA ERA VÁLIDO QUE TODA IDEA FUERA DISCUTIDA EN EL SENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON UN SOPORTE JURÍDICO.-----



MENCIONÓ QUE CONFIABA EN LA CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMO EN TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE NO LE PODÍA QUITAR MÁS TIEMPO COMENTAR SI ERA POSIBLE O NO EN ESOS MOMENTOS LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE UNA CASILLA ÚNICA.-----

POR OTRO LADO, COMENTÓ QUE A NIVEL LOCAL, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABA REALIZANDO UN ESTUDIO EN RELACIÓN A LA PERTINENCIA JURÍDICA, TÉCNICA Y A LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA CASILLA ÚNICA EN ESTE PROCESO ELECTORAL, POR LO QUE INCLUSO PODRÍA ESTABLECERSE COMUNICACIÓN CON EL CONSEJO LOCAL DE AQUEL INSTITUTO, PARA CONOCER SUS AVANCES, REALIZARLOS CONJUNTAMENTE CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTABLECER UNA CONCLUSIÓN. -----

ADUJO QUE EN CUALQUIER MOMENTO PODRÍA PRESENTARSE OTRA IDEA DE ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, SERÍA APOYADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS DEMÁS REPRESENTANTES, POR LO QUE MERECIÁN SER ATENDIDAS, PODÍAN SER CONTRIBUCIONES BUENAS E INCLUSO NO VIABLES, PERO PROPUESTAS PARA UNA REFORMA ELECTORAL APLICABLES AL SIGUIENTE PROCESO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VASQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** INDICÓ QUE SE RESERVARÍA UN TEMA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** OPINÓ COMO INTEGRANTE DE COMISIONES UNIDAS, QUE LE DABA GUSTO QUE SE HUBIERA RECOGIDO LA PROPUESTA PARA SU ESTUDIO, EL CUAL SE LLEVARÍA A CABO SERIAMENTE, CON APEGO A DERECHO, ESPERANDO QUE NO SE POLITIZARA, -----

AFIRMÓ QUE ESTABA CONVENCIDO QUE SE DEBERÍAN HACER LOS MEJORES ESFUERZOS PARA AHORRAR RECURSOS EN LA INSTITUCIÓN, AGREGANDO QUE NO SERÍAN PIONEROS, PORQUE ESA EXPERIENCIA LA HABÍA TENIDO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN COLIMA Y JALISCO, DONDE SE

SP 

TRABAJABA DE NUEVA CUENTA EN EL CONVENIO PORQUE DIO BUENOS RESULTADOS EN CUANTO A AHORROS. -----

ESTIMÓ QUE SE PODRÍA INICIAR CON EL ANÁLISIS DEL CONVENIO CELEBRADO CON LOS ESTADOS ALUDIDOS PARA PONDERAR LA VIABILIDAD EN EL CASO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA INSTALACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, PORQUE SI DESEMBOCABA EN UN AHORRO DE DINERO, CELEBRARÍA LA INICIATIVA Y SE SUMARÍA EN SU MOMENTO A ELLO, PUES DARÍA UN MENSAJE INTERESANTE INCLUSIVE A NIVEL NACIONAL; SIN EMBARGO, SI EXISTÍA HAY ALGÚN PROBLEMA JURÍDICO Y PROCEDIMENTAL, NO LA APOYARÍA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REITERÓ QUE LA PROPUESTA ERA LA QUE QUERÍA PRESENTAR SU PARTIDO Y NO OTRO. -----

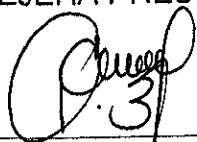
POR OTRO LADO, CONSIDERANDO LA PREOCUPACIÓN DE LA INVERSIÓN DE TIEMPO, LE ENTREGÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, DATOS QUE RESPALDABAN EL USO DE LA CASILLA ÚNICA Y ALGUNOS ELEMENTOS QUE PODRÍAN ABONAR PARA QUE NO INVIERTAN TANTO TIEMPO, ESPERANDO QUE LA PREOCUPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERA SOLVENTADA CON LA ENTREGA DE ESE DOCUMENTO. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA. -----

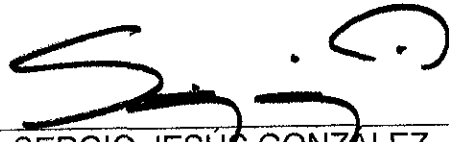
-----CONSTE-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA



C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ
MUÑOZ